



## AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento <b>CON181016Z</b>	Código de Expediente <b>CON/2024/38</b>	Fecha y Hora <b>27/08/2024 10:30</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>306A0R6N1M0R2X3O18LP</b>	Pág. 1 de 2

### **ACTA VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS 2024-2025-2026, DEFENSA CONTRA INCENDIOS”.**

En las Consistoriales de Cangas del Narcea, siendo las diez horas y treinta minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de Don Ángel Menéndez González (Concejal de Obras, Ganadería y Medio Rural) se reúnen los Vocales:

- Doña María Nancy Solar Sánchez (Secretaria Accidental)
- Doña Ana Almudena Casasola Pedrosa (Interventora con nombramiento interino que forma parte de la Mesa de Contratación al no existir en el Servicio un funcionario de carrera suficientemente cualificado)
- Doña Sofía Afonso Larrañaga (Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación)

Actuando como Secretaria de la Mesa: Doña Rosa Uría Monteserín (Funcionaria adscrita a Secretaría).

Constituida la Mesa, da comienzo el acto dando cuenta de que el 8 de agosto de 2024, con registros de salida números 3866, 3867, 3868 y 3869, respectivamente se requiere a las empresas: **JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ - (\*\*9829\*\*), MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L. - (B33544925), IDINAT OBRAS Y SERVICIOS S.L. - (B74408725),** y a **CONTRATAS SOUTO S.L. - (B74213539),** para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, presenten la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia, habilitación empresarial, obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la garantía definitiva, según lo previsto en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El 16 de agosto de 2024, con registro de entrada número 4435, la empresa **IDINAT OBRAS Y SERVICIOS S.L. - (B74408725)** aporta la documentación requerida.
- El 20 de agosto de 2024, con registro de entrada número 4459, la empresa **JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ - (\*\*9829\*\*)** aporta la documentación requerida.
- El 20 de agosto de 2024, con registro de entrada número 4477, **CONTRATAS SOUTO S.L. - (B74213539)** la empresa aporta la documentación requerida.
- El 21 de agosto de 2024, con registro de entrada número 4495 y el 22 de agosto de 2024 con registro de entrada número 4508, **MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L. - (B33544925)** la empresa aporta la documentación requerida.

Examinada la documentación presentada, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Con respecto a los **Lotes 1, 2 y 4**, dar por válida la documentación de las empresas: **MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L. - (B33544925)** para el Lote 4, de **IDINAT OBRAS Y SERVICIOS S.L. - (B74408725)** para el Lote 2, y de **CONTRATAS SOUTO S.L. - (B74213539)** para el Lote 1.

**Segundo.-** Con respecto al **Lote 3**, se observa que la adscripción de medios no queda suficientemente acreditada por la empresa **JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ - (\*\*9829\*\*)**, por tanto se acuerda requerir a José Antonio Amago Martínez, para que en el plazo de 3 días hábiles subsane la documentación, aportando según viene recogido en el punto 12.2.B del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas, la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, haciéndose constar expresamente la adscripción al servicio necesario para el Lote 3 de: **3 equipos de desbroce mecánico, 2 equipos de desbroce manual y un camión grúa-cesta.**



## AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**CON18I016Z**

Código de Expediente  
**CON/2024/38**

Fecha y Hora  
**27/08/2024 10:30**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**306A0R6N1M0R2X3018LP**

Pág. 2 de 2

Sin más asuntos, la Presidencia da por terminado el acto a las 10:30 horas del día señalado anteriormente, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.